

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Diario de Mahon.

ABOLICION DE QUINTAS

Y

MATRÍCULAS DE MAR.

II.

Triste es el cuadro que presenta una familia, en la cual haya un mozo sorteable, cuando penetran en su pacífico hogar estas amargas y desconsoladoras palabras: Se ha decretado una quinta. Y mucho mas triste es el cuadro de todas esas familias reunidas, á quienes la caprichosa suerte y una ineludible eventualidad van á arrebatarse de su seno á un hijo en quien fundaban su porvenir, al que habian alimentado, instruido y criado durante veinte años para que fuese el descanso de sus fatigados padres, el apoyo de sus pobres hermanos y el sosten de su casa en aquellos momentos tan atribulada.

Hemos dicho que era este un cuadro triste, para no presentarlo con mas sombríos colores; porque, en verdad, causa mas que pena ver á un sexagenario gozar al verse pobre y hasta inhabilitado para el trabajo con tal que esta circunstancia pueda servir de exencion á su hijo; ver á una madre que tiene al suyo, raquítico, enfermizo y defectuoso preferir largas noches de vigilia, su falta de salud, su deformidad, á verlo separado de su lado; ver á la viuda que en su pobreza y desamparo mira únicamente el escudo salvador del huérfano, que ha perdido al padre en la edad mas peligrosa de la vida; ver en fin al jóven que solicita ansioso de los facultativos certificaciones de padecer una enfermedad incurable que le inutiliza para el servicio de las armas.

Y ellos todos no ven que su exencion recaen en perjuicio de los que hayan de sustituirles en sus plazas, porque sus ojos están miserablemente cerrados por el egoismo.

¿Y quién sinó una ley injusta y egoista pudiera apadrinar una pasión tan bastarda?

Lo podemos ver en el jóven robusto y clasificado como hábil, que para evadirse del servicio forzoso procura todos los medios desde la mutilacion hasta la fuga, porque no de otra suerte pueden concebirse las disposiciones conminatorias y entre ellas la infamante pena de presidio.

En el anverso y reverso de la medalla se refleja la inmoralidad del sistema de Quintas que vamos á examinar bajo otro aspecto, para que no se nos

tenga por declamadores de los que usan espresiones buscadas y de efecto. Pongamos ejemplos prácticos: Un mozo que se considera corto y ha comparado diariamente su estatura con el metro, si no ha podido hacerlo con la talla, duda, y su duda consiste en mas ó menos milímetros que se esfuerza en rebajar, y para ello empieza por rasurarse la parte superior de la cabeza, como si el cabello no fuese la parte constitutiva de la robustez y fuerza, ciñe una apretada faja á su cuerpo, camina aceleradamente por espacio de dos horas creyendo que el cansancio y la fatiga encojerán sus miembros, y se presenta ante el temible medidor, quitándose el calzado, sin pensar siquiera que una violenta reaccion le llevaria á pasos contados al sepulcro.

Verdad es que la ley tampoco ha pensado en ello.

Este jóven escitará la hilaridad de los circunstantes al retener la respiracion, encojer el cuerpo, apretar las rodillas y levantar la frente, que aun cuando caracterice al hombre para nada la quieren las Quintas; este jóven puesto en un potro civil y moral sufrirá impávido todas las torturas, bajará la barba, estirará las piernas, y hablará con voz ahogada, por miedo de que entrando el aire en los pulmones dé elasticidad y soltura á sus miembros, y llegue á la temida linea de hábil, como si un milímetro mas de altura hiciese mas hombre al hombre.

Todo esto seria ridículo, escitaria la risa, haria un gracioso espectáculo del momento solemne y supremo en que se decide el porvenir de un jóven, si mientras tanto el número que le sigue en el sorteo no estuviese con la vista fija, la mirada ansiosa y con el corazon oprimido, esperando el injustificable fallo que va á decidir tambien su suerte.

Si lo uno causaba risa, ¿no será tambien lo otro causa de llanto?

Hemos dicho injustificable, porque no creemos que haya justicia donde existe un privilegio que usurpa el derecho de los otros, y siendo ademas ese privilegio tan mezquino que se mide por un milímetro, sin tener en cuenta que las cualidades físicas y morales de los verdaderos defensores del Estado no se miden, no se pesan, no se imponen; sinó que se aprecian en su valor puro y aquilata-do, y esto no lo conseguirá, como no lo ha conseguido, el sistema forzoso ó de sorteo, así como lo consiguió y conseguiria el alistamiento voluntario.

¿No se acude á él para formar en colegios y academias un cuadro permanente de oficiales?

¿No se acude á él para reemplazar á nuestro ejército en Ultramar?

¿No se acude á él por medio de los reenganches,

asegurando á los reenganchados los premios, goces y demás preeminencias que les correspondan?

¿Y por qué no se acude y ha de acudir al alistamiento voluntario con esos mismos goces, haciendo del servicio militar una carrera del Estado?

Al conscripto en Francia le ponía Napoleon el baston de Mariscal en la mochila, y al recluta en España se le podian poner en la filiacion los tres entorchados de Capitan general, á los que de seguro poquitos llegarían desde el instante que esta penosa y arriesgada carrera se viera recompensada, sirviendo otros destinos que los Gobiernos han adjudicado al mayor influjo.

Podria exigirse para los cargos retribuidos de menor cuantía, tanto del municipio, provincia ó del Estado mas ó menos años de acreditado servicio, y para los mas considerables, aunque de pequeña monta en sí, pero bastante y demasiado solicitados, el haber obtenido una graduacion con otras mas liberales ordenanzas.

Y al hablar de empleos, se nos presenta otro ejemplo de inmoralidad social y politica en la ley de quintas, como fomentadora de la empleomania, arrebatando á la industria y á la agricultura brazos útiles y productores en menoscabo de los intereses generales de la Nacion.

En efecto, supongamos un jóven de veinte años dedicado á la labranza, que mira como su profesion favorita, sin que le dejen ver las fatigas de este oficio su amor y constante habitud al trabajo; pues bien, la suerte le llama al servicio de las armas, interrumpiendo sus habituales ocupaciones é imponiéndole otras nuevas, que bien pronto le hacen olvidar completamente las antiguas. Al tomar la licencia, despues de seis ú ocho años que no ha manejado la azada ni tomado la esteva ¿volverá ese jóven á ocuparse en las faenas del campo? De seguro que nó, así como tampoco vuelven sus compañeros á los oficios que ya han olvidado, y creyendo que se les debe de derecho, como recompensa de un servicio obligatorio, de un servicio que ellos no solicitaron, piden una colocacion en el presupuesto, que de este modo ve aumentarse cada dia el asombroso número de los afiliados, y con ellos otros nuevos destinos que se inventan para dar cabida en ellos á tantos y tantos que no los pretenderian, si se les hubiese dejado vivir tranquilos en el oficio á que se habian dedicado.

Esto es doloroso y causa pena el mencionarlo; pero lo es mas todavía esa ominosa disposicion, esa violacion del derecho natural que establece la mas injusta desigualdad, eximiendo del servicio al que deposite ochocientos escudos en las arcas del Tesoro.

Esto es doloroso y causa pena el mencionarlo; pero lo es mas todavía esa ominosa disposicion, esa violacion del derecho natural que establece la mas injusta desigualdad, eximiendo del servicio al que deposite ochocientos escudos en las arcas del Tesoro.

Esto es incalificable, porque no puede concebirse que haya necesidad de exigir un servicio que no se presta, ya que puede redimirse con dinero.

Nos estenderemos en otro artículo sobre estas reflexiones.

José Hospitaler y Caballer.

Del diario político ilustrado *Los Sucesos*, copiamos el siguiente artículo:

LA CONCILIACION.

Grande y patriótica es la misión de las próximas Cortes constituyentes. Tras largos años de vacilaciones y luchas, hoy, por primera vez, el país, dueño de sí mismo, va a reunirse en Cortes para dar a España una Constitución en armonía con las aspiraciones del pueblo español y los adelantos de la época. Sin embargo, para realizar esta elevada misión no basta el buen deseo, sino que también son necesarias otras condiciones, sin las cuales se malograrán los esfuerzos de los que han sacrificado su vida o su fortuna por el triunfo de la libertad. Movidos por el deseo del bien de nuestra patria, vamos a hacer algunas breves consideraciones acerca de la situación que atravesamos, indicando los medios en nuestro concepto más conducentes al bien general.

Dividida la nación en partidos antes de la revolución, hallase hoy dividida también en partidos; funesta consecuencia de los errores de las administraciones pasadas, que sembraron el fruto de la discordia en el campo de la política.

Hemos dicho que los antiguos partidos aun subsisten, y no nos equivocamos; pero entre las diversas fracciones en que se hallan divididos los hombres públicos, tenemos que reconocer la separación de los revolucionarios y de los enemigos de la revolución.

Hay en efecto, un gran partido fruto de las agrupaciones de todas las antiguas fracciones liberales, que ha conseguido el triunfo en la gloriosa revolución de setiembre, y hay otro partido, numeroso también y disciplinado, compuesto de los amantes de la dinastía caída, al cual se ha agregado el antiguo partido carlista, el derrotado en la pasada guerra civil, el defensor del derecho divino y de la tradición. Ambos partidos, el primero colocado dentro de la ley y dueño del poder, y el segundo conspirando en tierras extrañas, se hallan hoy frente a frente, dispuestos a luchar en defensa de sus respectivos principios.

La idea liberal, hoy dominante, tiene en frente de sí la idea absolutista, no tan débil y escasa de defensores como algunos suponen; y en esta situación, unas Cortes Constituyentes compuestas, casi en su totalidad de hombres liberales van a reunirse para dictar la Constitución española.

En los momentos críticos que atravesamos, es necesaria la más estrecha unión de todos los liberales. Esta necesidad innegable solo puede lograrse si los hombres identificados con los principios revolucionarios, haciendo abstracción de intereses mezquinos y de recuerdos ya lejanos, se consagran a hacer la felicidad de su patria, única y exclusiva misión de los buenos ciudadanos.

Desde los primeros días de la revolución, los hombres que contribuyeron a llevarla a cabo, ya con su espada, ya con su palabra o con su pluma, se dividieron en dos clases: los unos monárquicos y los otros republicanos. Conformes en sus principios políticos, deseando idénticas reformas, aspirando a las mismas libertades, solamente la cues-

tion de forma de gobierno separó desde entonces a ambas fracciones liberales. Dentro de pocos días se presentarán en las Cortes y proseguirán la empeñada lucha que han emprendido, con grave riesgo de la revolución y gran contento de los enemigos, que esperan la desunión en el campo liberal para conseguir sus péfidos designios.

Ahora que la reacción recoge sus fuerzas para lanzarse a reconquistar su perdido dominio; ahora que la destronada familia borbónica apresta sus huestes contra la nación española, que en uso de su soberanía la expulsó de este suelo manchado con sus crímenes, es indispensable que los buenos liberales, ya se llamen monárquicos o republicanos, se unan para hacer frente al ataque del enemigo común. Si los principios republicanos son hoy aceptados por el gobierno provisional, ¿a que suscitar la cuestión de forma de gobierno que ha de introducir la división en el campo revolucionario?

Nosotros creemos que esta cuestión de la forma de gobierno es secundaria. Lo principal son las reformas políticas y administrativas, el arreglo de nuestra Hacienda; lo indispensable es hacer la revolución en el terreno de las ideas; acostumbrar al pueblo a la vida de la libertad, que después, la cuestión de forma de gobierno será fácil de resolver.

Unión de los liberales de todos los matices en las Cortes constituyentes; eso es lo que deseamos. Para conseguirlo, solo hay un medio: el patriotismo de los diputados, el amor a su patria y a la revolución, que a costa de sus esfuerzos han hecho triunfar.

Solo por este medio, lo repetimos, podremos hacer de este país una nación libre, rica e independiente.

MISCELANEA POLITICA.

INTERIOR.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Dice un periódico, que es probable que la Asamblea declare romanos el cargo de diputado con el de embajador de Roma y París y el de plenipotenciario de Londres y Florencia.

«No sabemos, replica con este motivo la *Discusión*, hasta que punto pueda darse crédito a esta noticia; pero de ser cierta, no comprendemos el por qué la Asamblea ha de conceder este privilegio a aquellos funcionarios, mientras se ha privado del derecho a ser elegidos diputados a los empleados de fuera de Madrid.»

Somos del mismo parecer que nuestro colega.

En la votación de la mesa definitiva, se cree que haya alguna alteración, nombrándose a Cantero primer vicepresidente y tercero a Valera, como se acordó en la reunión preparatoria, pues el resultado del escrutinio de ayer ha causado bastante disgusto en las huestes progresistas que se consideraran postergadas.

Circulan infinitas combinaciones ministeriales sin que hasta ahora pueda asegurarse nada de positivo. Hay quien cree que se contará, con el Sr. Olóza, reparando así el desaire reciente que se le ha inferido; pero no creo que esta versión tenga hasta ahora sólido fundamento. Anoche suponían algunos que este hombre público sería nombrado nada menos que presidente del Consejo, pasando a París como embajador el duque de la Torre.

De una correspondencia de Madrid que publica el *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Aunque el *Estandarte* duda que sea auténtico el último manifiesto de doña Isabel de Borbon, tengo motivos para creer que fue redactado en el pabellón Rohan, y aprobado por dicha señora, por mas que no esté en consonancia con las tendencias y aspiraciones del partido moderado que ha visto con el mayor disgusto el espresado documento.

Los refuerzos que se destinan a la isla de Cuba saldrán en breve para dicha isla donde a pesar de las noticias favorables al orden que se recibieron hace algunos días parece que la insurrección no cede y que por el contrario ha trasladado parte de sus fuerzas al departamento occidental donde existe la mayor riqueza agrícola, y donde puede ocasionar grandes daños a la prosperidad de la más importante de las Antillas.

Los buques de nuestra escuadra en aquellas aguas han apresado un barco anglo-americano cargado de pertrechos de guerra con destino a los insurrectos. La criminalidad de este buque debe ser tan notoria que ni el cónsul de los Estados Unidos en la Habana se ha atrevido a protestar contra este apresamiento.

Un despacho de Nueva-York que publican los periódicos ingleses dice que los jefes de los insurrectos en Cuba han propuesto al general Dulce que se apele al sufragio universal para que este decida de la suerte futura de la isla. Claro es que tales proposiciones son inadmisibles.

Se hablaba en Madrid de que acaso se vea obligado el general Dulce a proclamar el estado de sitio en toda la isla para sofocar por completo la insurrección. En el departamento oriental se acogan muchos insurrectos al indulto.

EXTERIOR.

De una correspondencia de París copiamos lo siguiente:

«El Carnaval, pues, ha visto disminuido este año su gran prestigio, a la llegada ante el palacio de las Tullerías por un brick de tres palos llamado «Paris, puerto de mar», el cual ha excitado de tal modo la curiosidad parisiense que desde que amanece hasta muy después de anochecido hay siempre más de dos mil almas estacionadas en los puentes, en las orillas del Sena y donde quiera que es factible la contemplación del primer buque de vela cuadrada que ha llegado al puerto de San Nicolás. Este barco que es el primero de una flotilla destinada a navegar en el Sena y a venir a cargar y descargar a París, está muy bien construido, es muy esbelto y de una rapidez notable, pues en el cuadero de Bitacora hemos podido ver que con viento de proa hace diez y once nudos; carga 220 toneladas y puede llegar en artículos de poco volumen hasta 350.

La cala mide desde la quilla a flor de agua, cuando está cargado, 32 metros 52 centímetros; como se vé, no está construido plano como se podía pensar, teniendo que navegar en el río. En este momento se prepara a recibir carga de los llamados «artículos de París» quincalla, etcétera, para ir a China.

Su tripulación se compone de once personas, comprendidos capitán y piloto, está armado con seis pedreros y todo el arsenal necesario. Dentro de poco saludará al dejar París la bandera francesa izada en su popa para el largo viaje que va a emprender y en el que le deseamos toda clase de felicidades. Los parisienses siempre envidiosos de sus

vecinos de *ultra Mancha* ya pueden esclamar «También París es puerto de mar.»

Es sabido que Inglaterra es la tierra de las excentricidades. Hé aquí una de las más curiosas:

«No hace mucho que lord Palmure tuvo hospedados en su quinta de Brechin á dos de sus amigos de Londres: convidó también un día á comer á uno de sus vecinos, el Sr. Panlathie, y le recomendó que viniera bien provisto de dinero. El Sr. Panlathie, que sospechaba de antemano que el dueño de la quinta tenía proyectada alguna broma excentrica, cosa que, dicho sea de paso, no le desagradaba, tuvo cuidado de llenarse los bolsillos de billetes de Banco.

Después de la comida, el huésped y sus convidados se disponían á dar un paseo por el jardín, cuando de repente gritó el primero: «Los sombreros al fuego, ó diez guineas de multa.» Los cuatro sombreros cayeron inmediatamente en la chimenea.

«Las levitas al fuego, ó cincuenta guineas de multa,» dijo á su vez uno de los amigos de la corte, y las cuatro prendas fueron á hacer compañía á los sombreros que ardían aun en las llamas.

«Ahora las botas al fuego, ó cien guineas de multa,» dijo el segundo convidado del noble lord, y los cuatro se dieron prisa por quedar descalzos.

Llegó la vez á Panlathie, el cual, arrojando su dentadura postiza en la chimenea, gritó con ademán de triunfo: «Los dientes al fuego, los dientes todos y las muelas, ó doscientas guineas de multa.» El huésped y sus dos amigos de la corte quedaron algún tanto cortados, pues ninguno de los tres gastaba dentadura postiza, pero echándose á reír, acabó cada cual por pagar sus doscientas guineas. Con lo que ganó en esta broma el Sr. Panlathie, pudo mandarse hacer una dentadura nueva, sacada de los colmillos de un elefante blanco.

Seccion local.

Suma y sigue.—En la madrugada del domingo se arrojó en el mirador del extremo de la calle Puente del Castillo, la paja de un jergon que habria servido en la cama de algun difunto, muerto tal vez de viruela, de manera que en todo el domingo y parte del lunes podia verse aun esparramada por dicha calle hasta muy cerca la esquina de la de Alfonso III.

Si los dependientes de la municipalidad que deberian recorrer diariamente sus distritos para cuidar del cumplimiento de los bandos de policia urbana, si los serenos que segun el reglamento hecho en 1865 tienen obligacion de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales y bandos complementarios, no dan conocimiento á sus superiores de las faltas que notan, ya sea durante las horas de servicio, ó fuera de ellas cuando tuvieran conocimiento de algun acto contrario á toda ley; si las autoridades que deben velar por la salud y tranquilidad de sus gobernados no lo hacen, véranse los particulares obligados á acudir al público para que juzgue estos actos y á la superior autoridad para que la ley sea cumplida.

REMITIDOS.

Estraños á la polémica suscitada en el Diario de Mahon entre los partidarios del doctor Saura y del señor Prieto, deber nuestro es rectificar el escrito inserto por estos últimos en el

Diario núm. 294.

Pretende el articulista que recaiga toda la culpa de que se arrendaron los consumos en este distrito municipal sobre el Ayuntamiento que dignamente presidió D. Juan Sancho.

Aumentado por la administracion el cupo que por dicho concepto venia satisfaciendo nuestra ciudad, á pesar de las gestiones hechas por el Ayuntamiento, para que este se redujera lo que no consiguió, llamó dicha autoridad á todos los tratantes ó agremiados, que por dos veces reusaron encabezarse asegurando que no podían ni querían satisfacer el tipo que exigía la administracion.

En su consecuencia se arrendaron los consumos, y harto conocidos son de este público los nombres de las personas que tomaron á su cargo el citado servicio.

Deber nuestro también es consignar que no obstante las atenciones que sobre aquel municipio agravaban, no se impuso arbitrio alguno sobre trigo ni harinas; derecho que en definitiva hubiera recaído sobre la clase proletaria, puesto que la ciencia económica nos tiene demostrado que es el consumidor; no el productor, el que en definitiva paga el derecho de consumos.

Varios amantes de la justicia.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santos Alejandro y Leandro obispos.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

Santos Serapio mártir y Baldomero confesor.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 38 ms.—Pónese á las 5 h. y 49 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 43 ms. de la N.—Pónese á las 6 h. y 50 ms. de la M.

Orden de la plaza,

del 25 de febrero de 1869.

Servicio para el 26.

Cefe de dia: el T. Coronel graduado D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

VARIEDADES.

Una joya.—De oro rico y brillante son, de la luz encanto, — los abundantes rizos — de sus cabellos blandos. — Son, en union que forma — contrastes delicados, — perlas finas sus dientes, — limpio coral sus labios. — Ostenta, compitiendo — lo suave y lo blanco, — de nácar las mejillas — y de marfil las manos. — De seda son las largas — pestañas de sus párpados; — y de sus cejas puras los arrogantes arcos. — Azules son sus ojos, — grandes,

risueños, claros: — sus pupilas parecen — de terciopelo y raso. — En una y otra lucen, — ricamente engastados, — dos brillantes que lanzan — magníficos relámpagos. — Su aliento es el perfume — de las rosas de Mayo, — y su voz armoniosa — es más que voz un canto. — Sus palabras son néctar — que embriaga al gustarlo, — su frente y su garganta — son hechas de alabastro. — Todo es en ella es fino, — rico, espléndido y caro. — ¡Soberbia joya!... Solo su corazón es falso.

Un bufon de Francisco I se quejó al rey en cierta ocasion, de que uno de sus cortesanos amenazaba con asesinarle, si continuaba haciéndole objeto de sus burlas.

—Si lo llega á hacer, respondió el rey, cinco minutos después estará ahorcado.

—Agradecería á V. M. replicó el bufon le ahorcara cinco minutos antes.

Dote estimada.—Creyó un padre que si á los atractivos naturales de su hija casadera añadia la apetecida prenda de una buena dote, no tardaría algun novio—pez en picar el anzuelo; por lo que le iba diciéndole á todo el mundo que su hija tenía 400,000 reales de dote. Entre los pretendientes de la codiciada niña fué elegido un joven comerciante, á quien antes de la celebración de la boda llamó el padre y le dijo:

—Mi querido yerno, voy á entregarte la dote de mi hija.

—Aun no, respondió; tiempo habrá luego.

—El padre insistió, no obstante, presentando al joven un papel en que se leía lo siguiente:

«Dote de mi hija: Educacion esmerada, conciencia recta, buen sentido; todo esto bien valdrá 80,000rs.—Mi hija no es coqueta, cualidad que debe estimarse en otros 80,000.—Es virtuosa, amiga de órden y economia, capaz de dedicarse enteramente á sus deberes y de dirigir la casa, 120,000rs.—No gusta de asistir á bailes ni espectáculos, ahorro que será poco estimado en 40,000 rs.—Y por último, le doy 40,000 rs., que valen más de lo que valdría una gran fortuna en una muger de defectos opuestos á las cualidades que felizmente adornan á mi hija.—Total 400,000 reales.

Sorprendido y ligeramente dispuesto el novio al enterarse de la cédula dotal, después de un momento de reflexion, decidióse por aceptar, y los resultados de la boda han sido tan felices, que está diciendo siempre el marido que su suegro se quedó muy corto al valorar las inapreciables prendas de su hija, pues merced á ellas ha adquirido una fortuna de millones, la paz, el cariño, el respeto y la felicidad de la familia.

Epistola.—Escribía cierto sugeto residente en Andalucía á un hermano suyo que vivía en Pontevedra:

«Mi querido hermano mío: Lleje á España con toda felicidad; no te quiero decir en esta carta que padre ha muerto, para no darte esa pesadumbre; pero en la carta que viene te diré ya que ha fallecido, para que te vayas preparandu para cuando te dé la noticia que será en la otra.»

—¿Que tunante!... ¡José, José!—Señor?

—¿Qué has hecho de las dos cartas que habia encima del bufete?

—Las he echado al correo.

—Pero animal, ¿no viste que no tenían puesto el sobre?

—Si, señor, pero creí que no quería usted que se supiese para quien eran.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Recaudación de Contribuciones

Se recuerda á los contribuyentes sus deudores del corriente tercer trimestre de dichas contribuciones, que conforme á Instrucción deberán ser incursos en el recargo de primer grado los que no lo hubiesen satisfecho dentro tercero día. Mahon 24 febrero 1869. — El Recaudador, M. Escudero

Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Esta Administración Depositaria de Hacienda pública espera que los Sres. imponentes de la caja de Depósitos que tienen cartas de pago vencidas hasta la fecha y no se hubiesen presentado en la misma, lo verifiquen dentro de tercero día para enterarle de un asunto que les interesa, en la inteligencia de que de no hacerlo así, se les considerará como comprendidos en lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 15 de Diciembre próximo pasado y circular de 1.º de Enero último. Mahon 23 de Febrero 1869. — El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 3

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta Ciudad que pertenecen á los gremios que se citan, pueden, si gustan, presentarse en esta Administración dentro del término de tercero día contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana, para esponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de insolvencia de los interesados que á continuación se designan.

- Antonio Llombart, fotógrafo, 5 escudos 918 milésimas.
 - Pedro Pujol, naviero, 2 escs. 789 mils.
 - Margarita Pons, bodegon, 2 escs 959 mils.
 - Pedro Gomila, un telar, 803 mils.
 - Salvador Borrás, Molino de viento, 4 escs. 649 mils.
 - Antonio Grau, taberna, 3 escs. 466 mils.
 - Gabriel Cardona, tienda de tabaco, 3 escudos 466 mils.
- Mahon 24 febrero de 1869. — El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 4

EN la tienda de Fabregues, plaza de Espartero n.º 9, se hallan de venta varias obras para la Instrucción Primaria.

VENTA DE LIBROS

SOLO POR 12 DIAS.
Acaba de llegar de Barcelona un gran surtido y están de venta en la calle Nueva n.º 11, tienda

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.
Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos

de sangre, etc., etc.
Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona. — Palma y Mahon en todas las buenas farmacias. — Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

SORRA SUPERIOR (pex salat) véndese en la cacharrería calle Portal de Mar n.º 20, á 12 cuartos la docena.

Se dará ocupación á uno ó dos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas. Informarán en esta imprenta.

IMPRESION Y encuadernacion

DE LOS

H. FABREGUES,

NORTE, 1. — Mahon.

SUSCRICION PERMANENTE á las obras y periódicos que á continuación se expresan:

- El Mundo Pintoresco*, por D. J. Comas. Medio real la entrega.
- El Hijo del Diablo*, por Pablo Feval. Medio real la entrega.
- Isabel de Borbon*, (memorias de una Reina ingrata), por D. Rafael del Castillo. 6 maravedis la entrega.
- Misterios de Paris*, por Eugenio Sué, traducción de D. Juan Cortada. Medio real la entrega.
- Ruinas de Palmira*, por M. Volney. Medio real la entrega.
- Historias Extraordinarias*, por varios autores extranjeros, y vertida al castellano por don José Comas. Medio real la entrega.
- El pan de los Pobres*, por D. Enrique Perez Escrich. Medio real la entrega.
- La Alianza de los Pueblos*, periódico republicano-federat-universal. Precio en provincias, por comisionado, 30 reales trimestre.
- El Pueblo*, periódico político; por comisionado, trimestre, 26 rs.
- La Democracia Republicana*, periódico político, por comisionado, trimestre, 18 rs.
- La Iberia*, periódico liberal. Por comisionado, trimestre, 54 rs. vn. — Edicion económica, por comisionado, trimestre, 19 rs.
- La Discusion*, periódico político; por comisionado, trimestre, 40 rs.
- Misterios de Paris*, por E. Sué. Un cuartillo de real la entrega.
- El último Borbon*, por D. Fernando Garrido. Medio real la entrega.
- La Vieja del Cándilejo*, por L. Mejias. Medio real la entrega. (publicada).
- Jaime Alfonso el Barbudo*, por D. F. Luis Parreño. Medio real la entrega.
- El Abismo y el Valle*, por id. En real entrega.
- Los Mártires del Pueblo*, por una Sociedad literaria. Medio real la entrega.

- La Condesa de Charly*, por A. Dumas, padre. Medio real la entrega.
 - Maria la hija de un Jornalero*, por Wenceslao Ayguals de Izco. Medio real la entrega.
 - Maria...* (Memorias de una huérfana), por don Manuel Fernandez y Gonzalez. Medio real la entrega.
 - La venganza de una Madre*, por A. Dumas. (publicada) Medio real la entrega.
 - La biblia de las Mujeres*, por Adon de Paz. (id.) Un cuartillo de real la entrega.
 - Las Arrepentidas*, por D. Francisco de P. Entrata. (id.) Un cuartillo de real la entrega.
 - La Exposicion de Paris*, por D. F. J. Orellana. (id.) Un real la entrega.
 - La Hermana Ana*, por Paul de Kock. (id.) Medio real la entrega.
 - El Parnaso Español*, por D. Francisco de Quevedo, (id.) Medio real la entrega.
 - Historia de los Estados Unidos*, por J. A. Spencer, traducida directamente del inglés por D. M. B. — Un real la entrega.
 - Albores de la vida*, solaces poéticos de Bernardo Fabregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas, 16 rs. vn. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerlo por mitad de precio. El encargado de la venta en Ciudadela es D. Antonio Florit y Camps.
 - Lo libre dels glosats*, Ramell de glosas, fetas ó arregladas, recullidas per Bernat Fabregues y Sintés. Un folleto de 60 páginas 8.º mayor, 2 rs. vn.
 - Temps y paratjes de Menorca* en que es mes gustós, saludable ó daños respectivamente el PEX Y MARISC. — Cuarta edició. Un cuaderno de 8 páginas en 4.º, medio real.
 - La Biblia ó el Antiguo y Nuevo TESTAMENTO*, traducida al español de la Vulgata Latina. Hallense en esta edición del Antiguo Testamento todos los libros contenidos en el original Hebreo. Un tomo en pasta, 12 reales.
 - El Nuevo TESTAMENTO* segun los Evangelistas. Hechos y epistolas de los apóstoles. Un tomo en pasta, 6 reales.
 - Roma ó la Palabra de Dios*. Un folleto, 2 rs. — Los que deseen obtener alguna de estas tres obras tendrán que abonar además los gastos de conduccion.
 - El Diablo Mundo* (2.ª parte), por D. Máximo Carrillo de Albornoz. Sirve de continuacion al poema de Espronceda. Seis cuartos la entrega.
 - NOTAS. Además de admitirse suscripciones á obras por entregas y á periódicos, tambien se admiten pedidos á obras de Enseñanza, de Religion y Moral, de Devocion y otros.
 - Los que se suscriban á algun periódico tendrán que adelantar al menos el importe de un trimestre.
- ## VAPOR MAHONES.
- Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy. — Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Tallavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.
- MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.